

Resolución disponiendo la publicación de las fiestas laborales de ámbito nacional, autonómicas y locales, retribuidas y no recuperables para el año 2011 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1346/1.989, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Artículo 45 del Real Decreto 2001/1.983, de 28 de julio, sobre Regulación de las Jornadas de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, esta Dirección General de Trabajo y Empleo, ha resuelto:

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la relación de fiestas nacionales, autonómicas y locales, (estas últimas una vez recibidos los correspondientes acuerdos de los respectivos Plenos de los Ayuntamientos), retribuidas y no recuperables para el año 2011, que se acompañan como anexo a la presente resolución.

Santander, 3 de diciembre de 2010.
El director general de Trabajo y Empleo,
Tristán Martínez Marquínez.

ANEXO

DÍA	FECHA	FESTIVIDAD
Sábado	1 de enero	Año Nuevo
Jueves	6 de enero	Reyes Magos
Jueves	21 de abril	Jueves Santo
Viernes	22 de abril	Viernes Santo
Domingo	1 de mayo	Fiesta del Trabajo (2)
Jueves	28 de julio	Día de las Instituciones (1)
Lunes	15 de agosto	Asunción de la Virgen
Jueves	15 de septiembre	La Bien Aparecida (1)
Miércoles	12 de octubre	Fiesta Nacional de España
Martes	1 de noviembre	Todos los Santos
Martes	6 de diciembre	Día de la Constitución Española
Jueves	8 de diciembre	Inmaculada Concepción

(1) Fiestas propias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

(2) La Fiesta del Trabajo se celebrará el lunes 2 de mayo.

AYUNTAMIENTO	FESTIVIDAD	DÍA	MES
ALFOZ LLOREDO	SAN ISIDRO (L)	16	MAYO
	SAN PANTALEON (X)	27	JULIO
AMPUERO	NATIVIDAD NTRA. SRA. (J) SAN MATEO (X)	0821	SEPT. SEPT.
ANIEVAS	LAS NIEVES (V)	05	AGOSTO
	SAN ROQUE (M)	16	AGOSTO
ARENAS IGUÑA	V. DEL CAMINO (J)	08	SEPT.
	30 DICIEMBRE (V)	30	DICEM.
ARGOÑOS	SAN ESTEBAN (X)	03	AGOSTO
	SAN ROQUE (M)	16	AGOSTO
ARNUERO	LUNES DE PASCUA (L)	25	ABRIL
	SAN ROQUE (M)	16	AGOSTO
ARREDONDO	SAN IÑIGO (X)	01	JUNIO
	SAN PELAYO (L)	27	JUNIO
EL ASTILLERO	21 MARZO (L)	21	MARZO
	SAN PEDRO (X)	29	JUNIO
BARCENA CICERO	CORPUS C. (J)	23	JUNIO
	SAN CIPRIANO (V)	16	SEPTIEM
B. PIE CONCHA	SAN PEDRO (X)	29	JUNIO
	SAN LORENZO (X)	10	AGOSTO
BAREYO	NTRA. SRA. CARMEN (S)	16	JULIO
	SAN PEDRUCO (V)	02	SEPTIEM
CABEZÓN LIÉBANA	V. de la LUZ (J)	08	SEPTIEM
	F. de Los SANTOS (X)	02	NOVIEM.
CABEZÓN SAL	LOS MARTIRES (M)	30	AGOSTO
	SAN MARTIN (V)	11	NOVIEM.
CABUERNIGA	SAN PEDRO (X)	29	JUNIO
	SAN ROQUE (M)	16	AGOSTO
CAMALEÑO	3 MAYO (M)	03	MAYO
	14 SEPTIEMBRE(X)	14	SEPTIEM
CAMARGO	S. J. BAUTISTA (V)	24	JUNIO
	NTRA. SRA. VIRGEN CARMEN (S)	16	JULIO
CAMPOO ENMEDIO	SAN MATEO (X)	21	SEPTIEM
	31 OCTUBRE (L)	31	OCTUBRE
CAMPOO YUSO	SAN PEDRO (X)	29	JUNIO
	V. de las NIEVES (V)	05	AGOSTO
CARTES	S. ROQUE (M)	16	AGOSTO
	S. CIPRIANO (V)	16	SEPTIEM.
CASTAÑEDA	SANTA CRUZ (M)	03	MAYO
	SANTIAGO (L)	25	JULIO
CASTRO URDIALES	SAN JUAN (V)	24	JUNIO
	SAN ANDRÉS (X)	30	NOVIEM.
CIEZA	LUNES PASCUA (L)	25	ABRIL
	EL CARMEN (L)	18	JULIO
CILLORIGO LIÉB.	SANTIAGO (L)	25	JULIO
	2 NOVIEMBRE (X)	02	NOVIEMB
COLINDRES	SAN JUAN (V)	24	JUNIO
	SAN GINÉS (J)	25	AGOSTO
COMILLAS	29 JUNIO (X)	29	JUNIO
	18 JULIO (L)	18	JULIO
CORRALES BUELNA	SAN JUAN (V)	24	JUNIO
	V. DE LA RUEDA (V)	05	AGOSTO
CORVERA TORANZ.	SAN ANTONIO P (L)	13	JUNIO
	STA. M ^o MAGDALENA (V)	22	JULIO

AYUNTAMIENTO	FESTIVIDAD	DÍA	MES
ENTRAMBASAGUAS	SAN VICENTE (J)	01	SEPT.
	SAN LUCAS (X)	19	OCTUB.
ESCALANTE	22 AGOSTO (L)	22	AGOSTO
	14 SEPTIEM. (X)	14	SEPTIEM
GURIEZO	LA MAGDALENA (V)	22	JULIO
	VIRGEN NIEVES (V)	05	AGOSTO
HAZAS DE CESTO	16 AGOSTO (M)	16	AGOSTO
	16 SEPTIEM (V)	16	SEPTIEM.
HDAD. CAM. SUSO	N.S. de LABRA (V)	05	AGOSTO
	SAN ROQUE (M)	16	AGOSTO
HERRERÍAS	STA. M ^ª MAGDALENA (V)	22	JULIO
	EL CRISTO DE B. (X)	14	SEPTIEM
LAMASÓN	SAN BARTOLOME (X)	24	AGOSTO
	SAN BARTOLOME (J)	25	AGOSTO
LAREDO	BATALLA FLORES (V)	26	AGOSTO
	DESEMB. CARLOS V (V)	23	SEPTIEM
LIENDO	7 ENERO (V)	07	ENERO
	LAS NIEVES (V)	05	AGOSTO
LIÉRGANES	SAN PANTALEON (X)	27	JULIO
	SAN LORENZO (X)	10	AGOSTO
LIMPIAS	SAN PEDRO (X)	29	JUNIO
	STA ISABEL (L)	08	AGOSTO
LUENA	SAN JUAN (V)	24	JUNIO
	LOS REMEDIOS (J)	08	SEPTIEM.
MARINA CUDEYO	SAN ISIDRO LABRADOR (L)	16	MAYO
	SAN BARTOLOME (X)	24	AGOSTO
MAZCUERRAS	SAN JUAN (V)	24	JUNIO
	SANTIAGO (L)	25	JULIO
MEDIO CUDEYO	SANTIAGO (L)	25	JULIO
	SAN ROQUE (M)	16	AGOSTO
MERUELO	SAN BARTOL. (X)	24	AGOSTO
	SAN MIGUEL (J)	29	SEPTIEM.
MIENGO	V. DEL MONTE (X)	24	AGOSTO
	SAN MARTIN (V)	11	NOVIEM.
MIERA	SAN MATEO (X)	21	SEPT.
	SAN ROMÁN (V)	18	NOV.
MOLLEDO	SAN RAIMUNDO P. (V)	07	ENERO
	V. DEL CAMINO (J)	08	SEPTIEM.
NOJA	SAN PEDRO (X)	29	JUNIO
	SAN EMETERIO (M)	30	AGOSTO
PENAGOS	Ntra. Sra. REMEDIOS (V)	25	MARZO
	SAN ROQUE (M)	16	AGOSTO
PEÑARRUBIA	S. ROQUE (M)	16	AGOSTO
	FERIA HERMIDA (M)	11	OCTUBRE
PESAGÜERO	LA SANTUCA (L)	02	MAYO
	S. ROQUE (M)	16	AGOSTO
PESQUERA	SAN ROQUE (M)	16	AGOSTO
	SAN MIGUEL (J)	29	SEPTIEM.
PIÉLAGOS	SAN ANTONIO (L)	13	JUNIO
	VIRGEN VALENCIA (J)	08	SEPTIEM
POLACIONES	VIRGEN DE LA LUZ (J)	25	AGOSTO
	2 SEPTIEMBRE (V)	02	SEPTIEM
POLANCO	01 AGOSTO (L)	01	AGOSTO
	16 AGOSTO (M)	16	AGOSTO

AYUNTAMIENTO	FESTIVIDAD	DÍA	MES
POTES	SANTA CRUZ (X) LOS SANTOS(X)	14 02	SEPTIEM. NOVIEM.
PUENTE VIESGO	V. DE GRACIA (L) STA. M ^a MAGDALENA (V)	23 22	MAYO JULIO
RAMALES VIC.	SAN PEDRO (X) SAN VALENTÍN (J)	29 30	JUNIO JUNIO
RASINES	SAN ROQUE (M) S. MARTIRES (M)	16 27	AGOSTO SEPTIEM
REINOSA	SAN SEBASTIAN (J) SAN MATEO (X)	20 21	ENERO SEPTIEM.
REOCÍN	S. CIPRIANO (V) SAN MIGUEL A. (J)	16 29	SEPTIEM. SEPTIEM.
RIBAMONTÁN MAR	SAN ROQUE (M) NTRA. SRA. LATAS (J)	16 08	AGOSTO SEPTIEM.
RIBAMONTÁN MON.	STA. M ^a . MAGDALENA (V) SAN MARTIN (V)	22 11	JULIO NOVIEM.
RIONANSA	SAN SEBASTIAN (L) SAN MIGUEL (J)	18 29	JULIO SEPT.
RIOTUERTO	S.J. BAUTISTA (V) SAN CIPRIANO (V)	24 16	JUNIO SEPTIEM
ROZAS VALDEAR.	25 JULIO (X) 21 SEPTIEMBRE (X)	25 21	JULIO SEPTIEM
RUENTE	LA MAGDALENA (V) SAN FRUCTUOSO (V)	22 09	JULIO SEPTIEM
RUESGA	STA. ANA (M) SAN MARTIN (V)	26 11	JULIO NOVIEM.
RUILOBA	EL REMEDIO (S) EL MOZUCU (V)	02 09	JULIO SEPT.
S. FELICES BUELNA	SAN FÉLIX (L) Sto. DOMINGO (L)	30 08	MAYO AGOSTO
S. MIGUEL AGUAYO	CORPUS C. (L) SAN MIGUEL (J)	27 29	JUNIO SEPT.
S. PEDRO ROMERAL	SAN PEDRO (X) LOS S. MARTIRES (M)	29 30	JUNIO AGOSTO
S. ROQUE RIOMIER.	LA ASCENSION (J) SAN ROQUE (M)	02 16	JUNIO AGOSTO
S. CRUZ BEZANA	FEST. Sta. CRUZ (M) FEST. S. JUDAS TADEO (L)	03 12	MAYO SEPTIEM.
S. M ^a CAYÓN	SAN ROQUE (M) SAN CIPRIANO (V)	16 16	AGOSTO SEPTIEM
SANTANDER	SANTIAGO (L) S. MÁRTIRES (M)	25 30	JULIO AGOST.
SANTILLANA MAR	STA. JULIANA (M) SAN ROQUE (M)	28 16	JUNIO AGOSTO
SANTIURDE REINOSA	SAN FERNANDO (L) N. SEÑORA (J)	30 08	MAYO SEPTIEM
SANTIURDE TORAN.	SAN ISIDRO (L) N.S. del SOTO (V)	16 05	MAYO AGOSTO
SANTOÑA	CARNAVAL (V) V. del PUERTO (J)	04 08	MARZO SEPTIEM.
S. VICENTE BAR	S. VICEN. MÁRTIR(S) FESTIVID BARQ.(J)	22 08	ENERO SEPT.
SARO	SANTIAGO (L) LA MILAGROSA (L)	25 12	JULIO SEPTIEM.

AYUNTAMIENTO	FESTIVIDAD	DÍA	MES
SELAYA	SAN ROQUE (M)	16	AGOSTO
	SAN ESTEBAN (L)	26	DICIEM
SOBA	SAN ISIDRO (L)	16	MAYO
	N. S. IRÍAS (J)	08	SEPT.
SOLÓRZANO	16 AGOSTO (M)	16	AGOSTO
	08 SEPTIEMBRE (J)	08	SEPT.
SUANCES	SAN ISIDRO (L)	16	MAYO
	EL CARMEN (S)	16	JULIO
TOJOS, LOS	VIERNES (V)	26	AGOSTO
	VIERNES (V)	30	SEPTIEM.
TORRELAVEGA	SAN ROQUE (M)	16	AGOSTO
	SAN CIPRIANO (V)	16	SEPTIEM.
TRESVISO	1 JULIO (V)	01	JULIO
	4 JULIO (L)	04	JULIO
TUDANCA	VIERGEN NIEVES (V)	05	AGOST.
	NUESTRA SRA.(M)	16	AGOST.
UDÍAS	SAN JUAN (V)	24	JUNIO
	SAN ESTEBAN (X)	03	AGOSTO
VALDALIGA	SANTA MARINA(L)	18	JULIO
	SAN MARTIN (V)	11	NOVIEM
VALDEOLEA	11 FEBRERO (V)	11	FEBRERO
	15 JULIO (V)	15	JULIO
VALDEPRADO RÍO	SAN ISIDRO (V)	13	MAYO
	DIA MAYORES (V)	30	SEPT.
VALDERREDIBLE	SAN ISIDRO (L)	16	MAYO
	VIRGEN LA VELILLA (J)	08	SEPT.
VAL S. VICENTE	SAN PEDRUCO (L)	01	AGOSTO
	SANTOS MÁRTIR (M)	30	AGOSTO
V. VILLAVERDE	SAN ANTONIO (L)	13	JUNIO
	SAN PABLO (J)	30	JUNIO
VEGA LIÉBANA	SAN ISIDRO L (L)	16	MAYO
	LOS DIFUNTOS (X)	02	NOVIEM
VEGA PAS	LA ASCENSIÓN (J)	02	JUNIO
	N. S. VEGA (J)	08	SEPT.
VILLACARIEDO	SAN PEDRO (M)	29	JUNIO
	SAN CIPRIANO (V)	16	SEPTIEM.
VILLAESCUSA	STOS. MARTIRES (M)	30	AGOSTO
	N. S. SOCABARGA (J)	08	SEPTIEM.
VILLAFUFRE	SAN ANTONIO (L)	13	JUNIO
	EL APEDREO (L)	19	SEPTIEM.
VOTO	S. ISIDRO (L)	16	MAYO
	LA MERCED (V)	23	SEPT.

Resolución por la que se modifica la Resolución de 3 de diciembre del director general de Trabajo y Empleo, por la que se dispone la publicación de las fiestas laborales de ámbito nacional, autonómico y locales, retribuidas y no recuperables para el año 2011 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

(CE BOC de 28 de abril de 2011)

En el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 15.12.2010 se publicó la Resolución de 3 de diciembre del director general de Trabajo y Empleo, por la que se dispone la publicación de las fiestas laborales de ámbito nacional, autonómico y locales, retribuidas y no recuperables, para el año 2011 en la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluyendo como fiestas locales de Hazas de Cesto, las que habían sido comunicadas a esta Dirección con anterioridad; y, que eran:

16 de agosto.

16 de septiembre

En fecha 17.12.2010, con posterioridad a la publicación de dicha resolución, el Pleno del Ayuntamiento de Hazas de Cesto aprobó la designación de las fiestas locales para 2011, fijando éstas en:

3 de mayo. La Cruz de mayo.

16 de septiembre. San Cipriano.

Por lo tanto; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, por el que se modifica el artículo 45 del Real Decreto 2001/1.983, de 28 de julio, sobre Regulación de las Jornadas de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, esta Dirección General de Trabajo y Empleo, ha resuelto:

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria la modificación de las fiestas locales, retribuidas y no recuperables para el año 2011, correspondientes al Ayuntamiento de Hazas de Cesto y que son las siguientes:

3 de mayo. La Cruz de mayo.

16 de septiembre. San Cipriano.